



## VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN, TRANSFERENCIA DEL CONOCIMIENTO Y DIVULGACIÓN CIENTÍFICA

### Convocatoria de un contrato para Proyecto Nacional del MCIN - CANTABRICOIS2

Vicerrectorado de Investigación, Transferencia del Conocimiento y Divulgación Científica

Dentro del Proyecto Nacional “Poblamiento humano, territorio y cambios ambientales durante el final del Paleolítico superior (OIS 2) en el sector central de la cordillera Cantábrica”, del Departamento de Prehistoria y Arqueología, con Ref.: PID2020-115192GB-I00, del que es investigador principal (IP) el profesor D. Jesús Jordá Pardo, se convoca un contrato para realizar las tareas relacionadas en el objeto de la convocatoria, bajo las siguientes cláusulas:

#### 1.- OBJETO DE LA CONVOCATORIA.

La presente convocatoria busca la contratación de un/una Técnico/Técnica de Apoyo a la Investigación (Técnico/Técnica Superior) a tiempo completo, para realizar las siguientes tareas asociadas al proyecto PID2020-115192GB-I00:

- Digitalización del registro de las excavaciones y análisis microespacial a partir de los datos del registro arqueológico de las excavaciones en Cova Rosa de Jordá Cerda y Gómez Fuentes (1975-1979) e implementación de los datos digitalizados en la topografía digital de Cova Rosa y su entorno.
- Realización del análisis microespacial (intrasite) del yacimiento a partir de los datos digitalizados.
- Obtención de un modelo digital del terreno (MDI) del yacimiento de Cova Rosa y su entorno y desarrollo de una IDE o infraestructura de datos espaciales en la que se podrán incorporar los datos de las recientes investigaciones.

#### 2.- DESTINATARIOS.

Graduados o licenciados en Geografía e Historia. Se valorará disponer de:

Un Doctorado en Historia.

Experiencia investigadora experimental en el campo de la digitalización de registros arqueológicos de yacimientos arqueológicos excavados en el pasado, la experiencia en toma de datos en campo con estación total, así como en la realización de modelos digitales del terreno e infraestructuras de datos espaciales de carácter arqueológico.

La capacidad para llevar a cabo análisis macro y microespaciales en contextos arqueológicos y el conocimiento de programas informáticos de ofimática, proceso de imágenes, diseño CAD, gestión de mallas, modelado 3D, SIG y fotogrametría.

### **3.- REQUISITOS DE LOS CANDIDATOS.**

**3.1.** En el momento de presentar la solicitud, los candidatos deberán cumplir los siguientes requisitos:

a) Poseer la nacionalidad española, o tener permiso de residencia y trabajo en España.

b) Estar en posesión de la titulación de licenciado o graduado.

**3.2.** Las titulaciones obtenidas en el extranjero deberán estar homologadas por el Ministerio de Educación y Formación Profesional.

### **4.- CONDICIONES DE DISFRUTE DE LAS AYUDAS.**

**4.1.** La incorporación del candidato al grupo de investigación del proyecto se realizará por medio de un contrato laboral entre el candidato seleccionado y la UNED, al amparo de lo que establece el Estatuto de los Trabajadores y disposiciones reglamentarias.

**4.2.** La duración del contrato será de seis meses desde la fecha de incorporación, a tiempo completo.

**4.3.** El lugar de trabajo será la Facultad de Geografía e Historia de la UNED, sita en la calle Senda del Rey nº 7, de Madrid.

**4.4.** La incorporación del candidato seleccionado deberá producirse dentro de los diez días posteriores a la firma del contrato. El incumplimiento de este plazo se entenderá como renuncia a la ayuda y supondrá, por tanto, la pérdida de cualquier derecho que de esta convocatoria pudiera derivarse.

**4.5.** El contrato de investigación que se firme al amparo de esta convocatoria tendrá una dotación económica total de 11.838,00 €, incluida la cuota patronal de la Seguridad Social. En consecuencia, la retribución neta que percibirá el contratado será la que resulte de descontar del importe citado la cantidad correspondiente a la cuota patronal de la Seguridad Social y las cargas fiscales y de Seguridad Social que, de acuerdo con la legislación vigente, corran a cargo del trabajador contratado.

**4.6.** En ningún caso, la prestación de servicios que se lleve a cabo como consecuencia del contrato que se celebre al amparo de esta convocatoria dará lugar a que los mismos tengan duración indefinida, ni implica compromiso alguno en cuanto a la posterior incorporación de los interesados a la plantilla de la UNED.

### **5.- FORMALIZACIÓN DE SOLICITUDES.**

**5.1.** Los impresos de solicitud se publican como [Anexo](#) a la presente convocatoria y deberán entregarse junto con los siguientes documentos:

Fotocopia compulsada del DNI, NIE o pasaporte en vigor.

Fotocopia compulsada de la certificación académica oficial en la que conste la obtención con fecha del título que de acceso a esta convocatoria o, en su caso, expediente académico del candidato.

*Currículum vitae* del/la solicitante, con especial referencia a la experiencia formativa y laboral.

**5.2.** El plazo de presentación de solicitudes será de 10 días naturales desde el día siguiente a la publicación en el BICI de la presente convocatoria.

**5.3.** Las solicitudes, dirigidas al Vicerrectorado de Investigación, Transferencia del Conocimiento y Divulgación Científica deberán presentarse en la Oficina de Asistencia en Materia de Registros de la UNED o bien a través del Registro electrónico de la AGE: <https://rec.redsara.es/registro/action/are/acceso.do>

## **6. EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE LAS SOLICITUDES.**

**6.1.** La evaluación de las solicitudes se llevará a cabo por una Comisión que estará formada por: la Vicerrectora de Investigación, Transferencia del Conocimiento y Divulgación Científica o, en su caso, la persona en la que ésta delegue, el investigador principal del proyecto al que se adscribirá el contratado o la persona en la que éste delegue, y la Jefe de Área de Investigación y Transferencia de la UNED o persona en quien delegue.

**6.2.** La Comisión seleccionará a los candidatos y candidatas de conformidad con los siguientes criterios:

**6.2.1.** *Curriculum vitae* del candidato/a. La puntuación máxima de este apartado será de 70 sobre 100 repartida como sigue:

- Título de Licenciado/Licenciada en Geografía e Historia (hasta 10%).
- Título de Doctor en áreas de conocimiento relacionadas con la Arqueología Prehistórica (hasta 15%).
- Conocimientos demostrables de inglés y francés (hasta 5%).
- Formación y experiencia demostrable en investigación en Arqueología Prehistórica, Arqueología Espacial, digitalización y virtualización de registros arqueológicos (hasta 20%).
- Otros méritos, tales como manejo de programas de Ofimática (Access, Excel, Power Point, Word, etc.), Proceso de imágenes (GIMP), Diseño CAD (AutoCAD y Raster Design), Gestión de mallas (Meshlab, Cloudcompare, Geomagic Wrap, Geomagic Design X 64), Modelado 3D (Blender, 3ds Max.), SIG (QGis, Arcgis) y Fotogrametría (Photomodeler) (hasta 20%).

**6.2.2.** Beneficios científicos y técnicos de la incorporación del candidato/a al proyecto. La puntuación máxima de este apartado será de 30 sobre 100. A estos efectos, se podrán realizar entrevistas individuales con los candidatos si fuese necesario.

## **7.- RECURSOS.**

Contra los actos administrativos que se deriven de esta convocatoria, podrán recurrir los interesados en los casos y formas previstos en la Ley 39/2015 de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, si bien las evaluaciones científicas serán inapelables, en el sentido de que el interesado no podrá instar una nueva evaluación por desacuerdo con el contenido de la misma.

**Madrid, 6 de octubre de 2021. EL RECTOR, PD Resolución de 16 de octubre de 2020 (BOE 292, de 5 de noviembre de 2020), LA VICERECTORA DE INVESTIGACIÓN, TRANSFERENCIA DEL CONOCIMIENTO Y DIVULGACIÓN CIENTÍFICA, Rosa María Martín Aranda.**

[Anexo I: Impreso de Solicitud](#)